



ACUERDO N° 469
(Doctorado en Ingeniería)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Ingeniería ha preparado el proyecto de un Programa de Doctorado en Ingeniería.
- 2° Que este programa después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy a la consideración de este Consejo, en cumplimiento del proceso que exigen los estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 111, h. de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar. Programas Académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO –Aprobar dentro del ámbito de su competencia, la creación del Programa de Doctorado en Ingeniería, el cual queda adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Sede Central.

ARTÍCULO SEGUNDO -Aprobar el otorgamiento en este programa del título de Doctor(a) en Ingeniería.

ARTÍCULO TERCERO – Si el candidato para el título de Doctor en Ingeniería no ha obtenido previamente el título de Magíster en Ingeniería, el programa contempla un plan de estudios de mayor número de créditos para acceder al título de Doctor en Ingeniería.

ARTÍCULO CUARTO - Remitir al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, la documentación necesaria para obtener el Registro Calificado de este Programa.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de noviembre de 2007

JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario